Apenas Conocida la Infausta Nueva, Perón Acudió a la Residencia de Meiners

PROFUNDA IMPRESION HA PROVOCADO EN TODA LA REPUBLICA LA MUERTE DEL GOBERNADOR ELECTO DE NUESTRA PROVINCIA

El Orden

Año XIX ★ Nº 6588 ★ Santa Fe, sábado 18 de mayo de 1946 (10 Páginas)

Doctor Leandro Meiners

Inesperadamente, pocos días después de haber sido elegido Gobernador de Santa Fe, por el Colegio Electoral, en cumplimiento del mandato conferido por la gran mayoría de ciudadanos que sufragaron en nuestra provincia en los comicios del 24 de febrero, ha fallecido en Buenos Aires el Dr. Leandro Meiners. La desaparición del Gobernador electo, quien debía asumir sus funciones el 24 de mayo, ha repercutido dolorosamente. Era una personalidad que, a través de la trayectoria trazada, solamente, en forma esporádica intervino en las actividades propias de la militancia política. Si bien fué subsecretario de uno de los ministerios provinciales, diputado de la Constituyente que tuvo a su cargo las reformas sancionadas en 1921 y afiliado de la Unión Cívica Radical desde los albores de su juventud, el Dr. Meiners siempre demostró predilección por las cuestiones literarias y artísticas. Algunos viajes realizados por países extranjeros, especialmente por Europa en período de intensa actividad científica e intelectual, fueron motivos de esparcimiento para su espíritu y para ponerse en contacto con la obra de pueblos de cultura milenaria.

Las prolongadas ausencias del ciudadano que, en la madurez de su vida desaparece, no fueron motivo para que se despreocupara de los problemas de Santa Fe, su provincia natal y de sus afectos. Poniendo término al alejamiento de las actividades políticas y a las funciones gubernativas, poco tiempo después del movimiento del 4 de junio de 1943, aceptó el cargo de comisionado municipal en la ciudad de Mendoza. Su labor, ajustada a estrictas normas administrativas, mereció comentarios elogiosos.

Hace poco más de un año que, en el carácter de ministro de Gobierno, el Dr. Meiners formó parte de la Intervención Nacional en nuestra provincia. Al dictarse el decreto de convocatoria a elecciones para el restablecimiento de la normalidad institucional, mientras continuaba en las tareas ministeriales y frecuentemente se hacía cargo de la Intervención por ausencias del titular, el Dr. Leandro Meiners aceptó la candidatura a gobernador que apoyaron en la contienda cívica los tres partidos peronistas es decir, la Unión Cívica Radical (Junta Reorganizadora) el Partido Laborista y el Partido Independiente.

El amplio triunfo logrado, con el aporte de millares de votos en un porcentaje registrado por primera vez en nuestra provincia en comicios libres, deparó al gobernador electo la satisfacción fundada en el significado del veredicto.

Perteneciente a una familia de arraigo en Esperanza, cuya acción progresista se ha señalado en el desarrollo de iniciativas de carácter industrial y comercial, el Dr. Meiners optó por dedicarse a los estudios superiores. Poniendo de relieve su capacidad y su carácter, con altas notas, se graduó en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Capital Federal. Alternó el ejercicio de la abogacía, con el de la docencia y escribiendo algunos libros, entre ellos uno sobre viajes y otros relativos a temas de índole constitucional, administrativa y económica.

Vinculado por [illegible], mantenidos en el transcurso de los años, el Dr. Leandro Meiners fué un amigo cordial de este diario. El fallecimiento del gobernador electo, cuya sencillez era una de sus características de igual modo que sus dotes de trabajador infatigable, no solamente es una gran pérdida para sus familiares y sus amigos, sino también para nuestra provincia que, tanto por su actuación como por sus méritos, lo había incluido entre sus hijos dilectos.

La desaparición del Dr. Leandro Meiners, en vísperas de asumir la gobernación, es causa de intenso pesar para el pueblo santafesino y de un modo especial para quienes, tras de haber contribuido al triunfo de su candidatura, esperaban de él una obra digna de los postulados de la justicia social, de la renovación de las instituciones y del progreso de la provincia.

Autoridades, Agrupaciones Políticas y Entidades Obreras Dispusieron Honores

BUENOS AIRES, 17 (ANS). — Ha causado profunda impresión el deceso del doctor Leandro S. Meiners, gobernador electo de la provincia de Santa Fe, quien esta mañana puso fin a su vida en su residencia en esta capital.

El doctor Meiners, como se sabe, encabezaba el binomio laborista-radical renovador, integrado por el doctor Juan D. Pardal, el cual se impuso en las elecciones del 24 de febrero en la citada provincia.

De acuerdo con las informaciones que se han logrado obtener, el doctor Meiners había llegado de Santa Fe en automóvil el miércoles último. Desde entonces, hasta esta mañana permaneció con su esposa y su hijo de cinco años de edad en el piso que ocupa la familia en la casa de la calle Arenales 1230 esquina Talcahuano. Nada, durante los días transcurridos desde el arribo del gobernador electo de Santa Fe, hizo suponer a la esposa que adoptaría tan extrema resolución. Esta mañana alrededor de las 9 el doctor Meiners, ya vestido, comunicó a su esposa que pasaría unas horas trabajando en su gabinete. A continuación envió una mucama a comprar cigarrillos y en seguida entró al dormitorio de su hijito. Fué la última vez que lo vieron con vida.

Perón concurrió a la casa del Dr. Meiners

Alrededor de una hora y media más tarde, extrañada la esposa de que aún permaneciera en el cuarto del niño, fué en su busca, comprobando entonces que el doctor Meiners se había suicidado disparándose un balazo. [illegible]

EL SEPELIO SERA HOY A LAS 16 H.

BUENOS AIRES, 17 (ANS). — Esta tarde a las 16 horas, en el Cementerio de la Recoleta, serán inhumados los restos del gobernador electo de la Provincia de Santa Fe, Dr. Leandro Meiners, fallecido ayer en esta ciudad en las circunstancias conocidas. [illegible]

[illegible] mostración que debía realizarse hoy en el Regimiento 12 de Infantería, en honor del señor Pedro Candioti, lo que se ha resuelto, ante el fallecimiento del doctor Leandro Meiners.

De la Cámara de Senadores

"Habiendo fallecido, en el día de la fecha, el gobernador electo de la Provincia, Dr. Leandro S. Meiners, [illegible]

De la Cámara de Diputados

[illegible]

Disposición del Partido Laborista

[illegible]

Resolución de los diputados peronistas

[illegible]

Los decretos de homenaje

[illegible]

Demostraciones suspendidas

[illegible]

Del C. Departamental de la U. C. R. Renovadora

[illegible]

Resolución de la Municipalidad

[illegible]

Del Partido Laborista

[illegible] logrado hombre público, invitamos a concurrir a rendirle el homenaje póstumo que merece de parte del pueblo santafesino que él tanto quiso.

Postergación de reuniones

[illegible]

De los Diarios de Santa Fe

[illegible]

Opínase que el Dr. Pardal Debe Asumir el Gobierno

BUENOS AIRES, 17 (ANS). — Consultados diversos círculos acerca de las derivaciones de carácter institucional que pudiera tener la muerte del doctor Meiners, la mayoría de los mismos son de opinión que en el caso actual no corresponde nueva elección, como surge de la interpretación del artículo 73 de la Constitución de la Provincia, que tiene el siguiente texto:

"En caso de fallecimiento, excusación, etc. del gobernador, sus funciones serán desempeñadas por el vicegobernador durante todo el período.

El artículo 104, que también trata sobre la elección de gobernador, establece:

"Reunida la Junta Electoral procederá a elegir al gobernador y vicegobernador. Hecho el escrutinio, los ciudadanos que obtengan el mayor número de votos serán proclamados para esos cargos".

Juró el mandatario cordobés

CORDOBA, 17, (ANS). — Debido a las diferencias surgidas entre los laboristas y los radicales renovadores, el gobernador electo de la provincia, Sr. Argentino Auchter, prestó juramento recién a las 19 ante el presidente del Superior Tribunal de Justicia, no haciéndolo ante la asamblea legislativa debido a la ausencia de los representantes del laborismo [illegible]

[illegible] ció que en breve también tendrán un régimen jubilatorio similar los trabajadores agrícolas, forestales y pecuarios.

Respecto al decreto sobre jubilación de los trabajadores de la industria, manifestó el señor Russo:

"El campo de aplicación del nuevo régimen jubilatorio es extenso porque comprende a todas [illegible]

Rusia y los Acuerdos Monetarios Mundiales

[illegible]

FESTEJAN LOS JUDIOS UN GRATO ANIVERSARIO

[illegible]

ALVAREZ Y ZAPIRAIN FRENTE AL TRIBUNAL

[illegible]

El Coronel Mercante Solicitó la Cooperación de la Prensa

LA PLATA, 17 (ANS). — El gobernador de la Provincia recibió esta mañana en su despacho a los cronistas destacados en la Casa de Gobierno con el fin de entablar con ellos una breve conversación sobre temas de interés.

El coronel Mercante expresó a los representantes de la prensa que deseaba conocerlos para saludarlos y cambiar ideas sobre problemas de interés recíproco, por cuanto el periodismo en general consulta y refleja la opinión pública.

El mandatario expresó después que había asumido el gobierno con el primordial propósito [illegible] los vicios administrativos que puedan existir.

Pidió luego a sus visitantes que fueran veraces en sus informaciones, asegurando que su gobierno seguiría una línea recta, sin ninguna tendencia.

"Hemos llegado al gobierno dispuestos firmemente a cumplir con nuestro juramento y por eso reclamo a los periodistas que comuniquen al pueblo de Buenos Aires que no hemos venido a hacer política sino a cumplir [illegible]

Beneficia a Obreros Rosarinos una Medida de la Secretaría de Trabajo y Previsión

BUENOS AIRES, 17 (ANS). — La Secretaría de Trabajo y Previsión dió a conocer un decreto dictado por el P. E. por el cual los obreros de la industria de la alimentación de la ciudad de Rosario están comprendidos en el régimen creado por el decreto No. 23372, del 1o. de octubre de 1945, que fijó condiciones de trabajo y salarios mínimos a los trabajadores de la misma industria de la capital federal y zona comprendida en un radio de 60 kilómetros.

Señala el decreto que su aplicación se hará previas las deducciones que por diferente costo de la vida deberán practicarse, correspondiendo al delegado regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión en aquella ciudad realizar el ajuste de salarios correspondiente a esa zona, con la actualización debida al momento de su aplicación.

En la consideración previa a la resolución se expresa que la misma tiene origen en el petitorio elevado por la Confederación General del Trabajo [illegible] el salario constituye un elemento esencial.

Seguidamente de otras consideraciones en lo referente a la diferencia existente entre los sueldos y el costo de la vida en esta capital y en la ciudad de Rosario, se significa que, sin embargo, debe acordarse el beneficio solicitado, pero adecuándolo con las lógicas deducciones que el menor costo de la vida impone en las distintas zonas en el momento de aplicación del decreto, para actualizarlo conforme es justicia.

EL REGIMEN DE TRABAJO EN LOS BANCOS

BUENOS AIRES, 17 (ANS). — Aunque no se ha suministrado información al respecto, se tiene conocimiento que en la Secretaría de Trabajo y Previsión fué firmado el convenio que establece el régimen de trabajo para los empleados bancarios. Se contemplan en ese instrumento importantes modificaciones del régimen bancario [illegible]

Operarios en Huelga



En las primeras horas de la tarde de ayer, los obreros de la Empresa Constructora Juan D. Cremona, que realizan trabajos en la obra de calle San Jerónimo esq. Crespo, por incumplimiento, por parte de la empresa, de las condiciones establecidas en convenios vigentes, en lo que respecta a salarios y despidos, como asimismo por no querer abonar el jornal correspondiente al 1o. de Mayo, fiesta del trabajo, se declararon en huelga, comunicando tal resolución a las autoridades pertinentes. En la nota que publicamos, aparecen los operarios en huelga, esperando los acontecimientos.

Cooperación de la Provincia en la Ayuda a los Niños Necesitados de las Escuelas

[illegible]

Dep. BELGRANO. — [illegible]

Dep. CASEROS. — [illegible]

Dep. CASTELLANOS. — [illegible]

Dep. CONSTITUCION. — [illegible]

Dep. GARAY. — [illegible]

Dep. Gral. LOPEZ. — [illegible]

Dep. Gral. OBLIGADO. — [illegible]

Dep. IRIONDO. — [illegible]

Dep. LA CAPITAL. — [illegible]

Dep. LAS COLONIAS. — [illegible]

Dep. ROSARIO. — [illegible]

POSTERGO SU VIAJE LA DELEGACION DE SAN CRISTOBAL

La delegación representativa del Comercio, la Industria y las fuerzas vivas de San Cristóbal, que debían arribar hoy a esta capital a fin de entrevistarse con el Interventor Federal, ante quien han iniciado gestiones en pro de la confirmación del Jefe de Policía de dicho departamento, actualmente intervenido, han postergado el viaje, a raíz del fallecimiento del Dr. Leandro Meiners. La comisión de referencia, posiblemente realice la entrevista, en los primeros días de la semana entrante.

Actividades Registradas en la Deleg. de Trabajo y Previsión

Con la finalidad de aclarar distintos puntos del convenio colectivo de trabajo en vigencia, realizóse reunión la comisión paritaria integrada por delegados del Sindicato de Obreros Fideeros y de la firma patronal Pernasetti.

En la Regional

El Delegado Regional interino, señor José María Oviedo, concurrió a su despacho. Estudió diversos asuntos. Recibió a las siguientes delegaciones: Delegados obreros de la Unión Empleados de Salas Cinematográficas, Sindicato de Obreros Estibadores del Puerto y Ayudantes de Santa Fe; delegados de la C.G.T., sección Esperanza, departamento Las Colonias; obreros lácteos de Felicia y obreros molineros de la firma Marcucetti.

La situación de varios obreros marítimos

A los fines de solucionar el conflicto planteado por el desembarco de varios tripulantes del remolcador Don Angel C. de propiedad de la firma Angel Camarotto, se ha citado a la patronal a una reunión, la que se efectuará mañana a las 11, con intervención de esta Delegación Regional y asistencia de la Federación Obrera Marítima, que representa a los obreros perjudicados.

Pliego presentado

El personal de Hoteles, Restaurants, Confiterías, Bares y Anexos, presentaron un petitorio de mejoras de condiciones de trabajo y de salarios ante esta Delegación Regional, solicitando el [illegible]

Junta de conciliación

En fecha próxima tendrá lugar en Gálvez, departamento San Jerónimo, la junta de conciliación que considerará las mejoras solicitadas por el Sindicato de Obreros Panaderos a los industriales del ramo, presidida por un inspector de conciliación de esta Delegación Regional.

Inspección ordenada

El señor Delegado Regional interino ha dispuesto que inspectores de esta repartición se trasladen a la localidad de El Trébol con el objeto de constatar la forma de entrega de leche, que realizan los tamberos-medieros a la firma D. Lorenzi.

INTERVENCION NACIONAL

DECLARATORIA DE FERIADO. — Por decreto del Ministerio de Gobierno se ha declarado feriado, para la localidad de Cañada Rica, departamento Constitución, el día 13 de junio próximo. Dicho día la mencionada localidad celebra sus fiestas patronales.

OBRAS PUBLICAS. — Por decreto del Ministerio de Hacienda se ha ampliado en $ 378,83 el crédito asignado para la construcción del edificio destinado a la escuela 448 de Barrio Chaparro, distrito Reconquista.

—Por otro decreto, se aprobaron las modificaciones y trabajos adicionales propuestos por el Departamento de Arquitectura, complementarios de las obras que actualmente se realizan en el edificio de los Tribunales de Rosario.

—Fué rechazada la oferta presentada en la licitación para la construcción de una alcantarilla en el Camino [illegible].

—Fué aprobada la variante para el tramo final de la prolongación de la Avenida Costanera de esta ciudad. Se declara desierta la licitación destinada a las obras de pavimentación de un tramo en la Avenida Godoy, de la ciudad de Rosario.

SUSPENDEN EL ACTO INAUGURAL DE UNA Suc. del B. PROVINCIAL

A raíz del fallecimiento del Dr. Leandro Meiners, se ha suspendido [illegible] del Banco Provincial de Santa Fe, en la localidad de San Jerónimo Norte, [illegible] con la concurrencia de altas autoridades del gobierno, de la citada institución bancaria y de delegados de las organizaciones comerciales e industriales de la mencionada localidad.

La referida sucursal quedará habilitada al público el lunes 20.

PREPARATIVOS PARA LA INAUGURACION DEL 23° SALON DE BELLAS ARTES

La Comisión Provincial de Bellas Artes, organizadora del 23° Salón Anual de Pintura, Escultura, Dibujo y Grabado de Santa Fe, ha dado término a la instalación de las obras de pintura en las salas del Museo Provincial de Bellas Artes "Rosa Galisteo de Rodríguez" donde se inaugurará el certamen el 25 del corriente.

Inmediatamente continuará la labor con las obras de escultura y grabado dentro de las salas que se les ha reservado. Los Invitados de Honor ocuparán las salas centrales del antiguo edificio, donde figurarán en grupos separados.

La Comisión Provincial de Bellas Artes, piensa realizar una serie de charlas sobre evocaciones de los principales [illegible] de la evolución de la plástica nativa a cargo de los artistas "Invitados de Honor" del presente torneo. Iniciará estas interesantes disertaciones, el 23 del corriente, a las 18.30, en la Sala de los Constituyentes, en el Museo, el escultor Arturo Dresco, quien hablará sobre "Recuerdos de mi pasado artístico".

La entrada a todas estas charlas será absolutamente libre.

Se concedió permiso para que un funcionario pueda ejercer un cargo nacional

Por decreto de la Intervención Federal se ha concedido permiso por el tiempo que demande el cumplimiento de las tareas que se le encomienden, al Gerente de la Caja de Asistencia Social de la Pcia., Sr. Eugenio Pallares, que ha sido designado Interventor en la Dirección General de Administración de la Secretaría de Industria y Comercio de la Nación.

Con el fin de hacerse cargo de esas funciones, ha partido para Buenos Aires.

Interinamente, ha quedado a cargo de la Caja de Asistencia Social de la Provincia, el subgerente, Sr. Víctor H. Bárbaro.

Rindióse un homenaje al escritor santafesino don Miguel Angel Correa

Con motivo de haberse cumplido el tercer aniversario del fallecimiento del ex vocal de la Comisión Provincial de Bellas Artes, don Miguel Angel Correa, los miembros de aquel organismo le tributaron un sencillo homenaje recordatorio consistente en la colocación de una ofrenda floral en el monumento que lo recuerda en el Parque Gral. Belgrano, y en el descubrimiento, en la Sala de Sesiones de la Comisión, en el Museo Provincial de Bellas Artes "Rosa Galisteo de Rodríguez", de una cabeza de bronce del escritor desaparecido, obra del escultor Miro Bardonek.

SOCIEDAD COOPERADORA DE LA ESCUELA Nº 821

En la asamblea general de la Sociedad Cooperadora de Padres y Vecinos de la escuela No. 821, realizada últimamente se consideró el balance y memoria del ejercicio 1945-46, arrojando los siguientes datos numéricos: Entradas, pesos 1.401.29; salidas, pesos 1.307.47; saldo disponible en caja, pesos 93.82. Los principales donantes han sido: Otto Lindemann, Barraca Millo y Jockey Club.

La Sociedad ha proporcionado de ropas y calzados a numerosos niños necesitados y ha adquirido útiles de limpieza para la escuela.

La nueva C. D. quedó constituída así: Presidente, Armando E. Vuillard; vice, Roberto Arias; secretaria, María Mercedes Demarchi; tesorera, Emilia Pinopro; Lucía Zerbaino; vocales, Miguel Doldán, Claudio Ayala, José M. Díaz, José M. Ramírez; revisores de cuentas, Otto Lindemann y Rosa V. de Berrionuevo; suplentes, Blanca G. de Bellini, Rosa F. de Gerónimo, Manuela H. de Roldán, Gregorio Parodi, gerente, Toribio Rojas, director de la escuela.

La dirección espera el mismo apoyo y entusiasmo para realizar la amplia obra social y que están abocados, cubriendo las necesidades con equitativa y humana justicia.

SERA INTENSIFICADA LA ACCION SOCIAL DE LAS ESCUELAS

El Consejo General de Educación suministró la siguiente información:

"En la circular Nº 4 que cursará Inspección General entre otras disposiciones se imparten instrucciones a los directores y maestros, en el sentido de que se intensifique la acción social de la escuela, de manera que sus funciones educativas estén en conexión con la sociedad donde se desenvuelve".

Fundamentando las instrucciones, dice: "El plan de estudios señala a la necesidad ambiente, entre los fundamentos de la obra educativa, y varios incisos del Art. 84 del reglamento de la Ley 2951 se refieren, claramente, a este punto. El mismo plan dice que "el contenido de los programas debe promover el desarrollo y crecimiento de los poderes del niño, individual y socialmente considerado", lo que significa que "la educación es un hecho social", porque el niño vive en comunidad o sea en compañía de los demás, participando de todo aquello que contribuye a su formación integral".

Información de Policía

HIZO SERIOS CARGOS CONTRA SU COMPAÑERO

Con conocimiento del juez de instrucción en turno, doctor J. Vera Candioti, en la División Judicial de la Policía se han iniciado las actuaciones de práctica, relacionadas con una seria denuncia que una mujer ha radicado contra su compañero, el cual se encuentra detenido. Este ha sido acusado de tentativa de corrupción, a más de agresión y lesiones en la persona de la denunciante.

Elvira T. de Córdoba, argentina, de 19 años de edad, casada y separada del marido, dió cuenta en la comisaría del Barrio Sargento Bustamante, que desde hace unos cinco meses, y en forma frecuente, su compañero, Marcelo Costino, argentino, de 29 años, artista de variedé, domiciliado en Rioja y Tercera Sin Nombre, la hacía objeto de malos tratos en razón de que se negaba a ejercer actividades deshonestas, en las cuales quería iniciarla. Agregó que recientemente y en horas de la madrugada, Costino insistió en sus pretensiones y como ella se resistiera a tales propósitos, la agredió a golpes de puños hasta lograr desvanecerla y una vez en el suelo continuó atacándola, esta vez a puntapiés, produciéndole así hematomas en el rostro y erosiones en varias partes del cuerpo.

Siempre a estar a lo que manifiesta Elvira, no pudo denunciar el hecho, acontecido en los primeros días del mes en curso, a su debida oportunidad, a raíz de que su compañero ejercía sobre ella estrecha vigilancia, hasta que anteayer consiguió burlar la misma y se llegó hasta aquella dependencia policial para dar cuenta del caso.

En atención a la gravedad de la denuncia, esas autoridades hicieron efectiva la detención de Costino, el que ha sido puesto a disposición del magistrado antes nombrado.

HOMONIMO

En la tarde de ayer se apersonó a nuestra Redacción el señor Alejandro Romero, que trabaja en el Colegio Militar de la Nación, en la Capital Federal, el cual se halla pasando sus vacaciones en nuestra ciudad.

El propósito de su visita fué aclarar que no tiene nada que ver con la persona de su mismo nombre y apellido, que cometió un hurto de leña de camioncito en San José del Rincón, como lo informamos en nuestra edición de ayer.

Se trata, como puede notarse, de un simple homónimo.

UNA GITANA HA SIDO ACUSADA DE ESTAFA

Guerino A. Lobresal, de veintinueve años, que vive en Necochea 4179, compareció en la comisaría 5a. y dió cuenta que ayer al mediodía, concurrió a su domicilio una gitana, la que fué atendida por la esposa de aquél, de la que solicitó y obtuvo un poco de yerba mate. Acto seguido le expresó que, a cambio de ello iba a adivinarle la suerte, a cuyo fin requirió de la dueña de casa cuatro billetes de $ 10 para emplearlos en una prueba, accediendo aquélla, entregando un solo ejemplar, el cual prontamente desapareció mediante una maniobra de la gitana. Acto seguido, ésta hizo aparecer un trozo de papel de color marrón, que colocó en un vaso con agua, y tras de doblarlo varias veces lo arrojó a la calle, al tiempo que decía a la esposa de Lobresal, que "el mal que había en la casa había desaparecido". Mas la verdad es que lo único que había desaparecido eran los diez pesos, que habían pasado a manos de la cuentera, lo que de inmediato se retiró del domicilio, cerrando [illegible] la dueña de casa, de que había sido estafada por la gitana, que se llama Aida [illegible], de 26 años, casada, [illegible] que se aloja en una carpa de gitanos [illegible] en Juan del Campillo [illegible]

La Función en la Casa Gath y Chaves



En el salón de actos de la Casa Gath y Chaves de nuestra ciudad, se realizó ayer el primer acto cultural con la actuación del Retablillo de Maese Pedro, que dirige el Sr. Fernando Birri (h.), concurriendo una numerosa cantidad de público para presenciarlo y en tal oportunidad se desarrolló el siguiente programa: a) Prólogo enredado entre los hilos. b) "Prodigios de Nochebuena", paso milagroso escrito por la poetisa Estela Gilfrásseli de De Carolis, sobre una remota creencia medioeval. Personajes: La Florista, El Violinista Ciego, El Transeúnte, El Ballet de las Flores, Las Ardilletas, La Desconocida. La acción en Nochebuena de un parque abandonado; (Escenografía de César López Claro). c) La carreta titiritera reemprende el camino por el rumbo de las veletas

En Nueva York se Dieron a Conocer Nuevos Documentos Alemanes Referentes a España

NUEVA YORK, 17 (ANS). — A última hora de hoy se dieron a conocer documentos alemanes que el Reich mantenía en el mayor secreto, relacionados con España y presentados por Andrei Gromyko, delegado ruso al consejo de seguridad de las naciones unidas. Estos documentos los dió a publicidad la subcomisión del consejo de seguridad de las naciones unidas que está estudiando las acusaciones de que el régimen español de Franco constituye una amenaza para la paz internacional.

El primero de estos documentos es un telegrama firmado por Joaquín Von Ribbentrop, el ex-ministro de estado alemán. Está fechado el 28 de diciembre de 1942 y dirigido a la embajada alemana en Madrid. El texto dice:

"Para su información personal, estrictamente confidencial, le comunicamos que el abastecer a España de armas desempeñó un papel importantísimo en la conferencia entre el Fuhrer y el general Muñoz Grande, que se celebró el 13 de diciembre en el cuartel general del Fuhrer antes del regreso del general a España. El Fuhrer dijo al general que abastecer de armas a España, no solo en cantidad suficiente, sino también de la más alta calidad, si se nos asegura que se levantara en armas para defenderse contra cualquier intento de penetración o contra cualquier ataque por parte de nuestros contrarios donde quiera que el desembarco enemigo pueda ocurrir — en Tánger, en el Marruecos español o en el continente.

"Igualmente importante para nosotros es tener la seguridad de que España está resuelta a entrar en la lucha en caso de un posible desembarco angloamericano en Portugal. Si no se nos da esa seguridad, debemos regatear cada cañón, pues entonces tendremos que reconocer no sólo el hecho de que armas valiosas se habrán enviado en vano, sino también, que pueden caer intactas en manos de los norteamericanos. El Fuhrer solicitó del general Muñoz Grande que aclare este asunto en España y le informe del resultado. El general Muñoz Grande aceptó esta misión y nos informó que inmediatamente después de su llegada a España dió cuenta al jefe de estado español del punto de vista del Fuhrer. Como puede usted deducir de lo anterior, el Fuhrer ligó el abastecimiento de armas alemanas a España a condiciones definidamente políticas. En vista de esto es necesario que el gobierno español en primer lugar decida si está preparado o no a cumplir las condiciones, es decir, si nos dará o no las garantías de que rechazará con las armas todos los intentos de los aliados. Aún no se ha determinado en qué forma el gobierno español nos informará sobre su posición en relación con la indagación preliminar transmitida por medio de Muñoz Grande. Además de usted, el agregado militar allí también ha sido informado de este asunto, así como también el Sonderfuhrer Hoffmann, que le sirvió de intérprete aquí al general. Durante la visita de despedida que me hizo, le pedí al general que me enviase la información por mediación del Sonderfuhrer Hoffmann".

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

Las clases a dictarse hoy en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, son las siguientes:

ABOGACIA. — Psicología, 8 horas. Finanzas (prof. adj.), 8. Introducción al Derecho, 9. D. Civil (tercer curso), 9. D. Municipal Comparado, 9. D. Civil (Primer curso, prof. adj.), 10. D. Público Provincial, 10. D. Procesal Civil (Adj.), 10. Historia de las Inst. Políticas, 11. Derecho Administrativo, 11.

36° ANIVERSARIO DE LA AGENCIA "LOS DIARIOS"

Acaba de cumplir 36 años de actividad suministrando recortes periodísticos, la Agencia "Los Diarios", que ocupa el primer puesto en ese orden de actividades generales periodísticas en América del Sur.

Como actividad cultural, ya que controla toda noticia publicada en diarios, periódicos, boletines y revistas argentinas que por su vastedad sería imposible hacerlo a particulares o instituciones, cumple una tarea digna de mención; ya como utilidad y comodidad brinda a sus abonados un suministro de recortes informativos de inapagable valor como auxiliar indispensable del Legislador, Instituciones, Gremios, Industriales, Financistas, Diplomáticos, Estudiosos, Profesionales, etc. desde su fundación en 1910, cada año se ha esmerado con el acopio de mayor número de publicaciones, habiendo creado en el mes corriente la Sección Extranjera, estando en condiciones de suministrar en forma regular un servicio de recortes de los principales diarios de países Latino Americanos, España, Italia, Suiza, Suecia y Portugal.

El 36 aniversario encuentra a la Agencia "Los Diarios" en plena tarea de superación bajo la dirección y vigilancia de su Director Propietario Sr. Alfredo Balaña, quien recientemente ha cumplido 25 años de actividad periodística.

A mediados de este año se pondrá en circulación la 5a. Edición del Anuario "Prensa Argentina y Latino Americana", conteniendo en forma completa la nómina de todas las publicaciones del país y del extranjero que aparecen actualmente, puesta al día con todos los datos afines, cuya edición se cierra antes del 31 del cte. a [illegible], y distribución por la Agencia "Los Diarios".

— COMERCIALES —

COMERCIAL. — A los fines establecidos por la Ley Nacional 11.867, el Escribano que suscribe Juan Carlos Luque López, con oficinas en San Jorge FCCA, hace saber: Que los señores Miguel y Angel [illegible] y Catalina [illegible] viuda de [illegible], domiciliados en San Jorge y colonia Santa Anita del Departamento San Martín, venden a los señores Juan Carlos [illegible] y José [illegible], domiciliados los dos primeros en la Capital Federal y el último en San Jorge, la cremería y fábrica de quesos que los primeros tienen establecida en Colonia Santa Anita (Las Petacas FCCA) incluyendo en la venta todas las maquinarias, útiles de trabajo, marca de fábrica y derecho de llave. El activo y pasivo a cargo de los vendedores. Las reclamaciones ante el Escribano. Lo que se publica a sus efectos legales. San Jorge, mayo 11 de 1946. — J. Carlos Luque López. 143022 v 21.

COMERCIAL. — A los fines de lo dispuesto en la ley nacional No. 11.867, se hace saber: Que transcurrido el término legal se procederá a la disolución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Farmacia Corradi" con asiento en Pilar, Departamento Las Colonias de esta Provincia, retirándose el socio Juan Luis Corradi quien se domicilia actualmente en Santa Fe, Boulevard Pellegrini No. 2808, quedando la citada farmacia a cargo del otro socio Leonardo Valero vecino de la localidad nombrada, el que continuará con los negocios de la mencionada sociedad. Cualquier reclamación deberá efectuarse ante el Escribano que intervendrá en la operación y que suscribe el presente. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y diario EL ORDEN por el término de ley. Pilar, Santa Fe, mayo 13 de 1946. — [illegible], Escribano Público. 142076 17-22/5/46.

LICITACION

[illegible] DE VENTAS DE [illegible] Y SUBPRODUCTOS DEL MATADERO FRIGORIFICO MUNICIPAL DE SANTA FE

Llámase a licitación pública para el día 22 de mayo de 1946 a las 16 horas, para la venta de los siguientes subproductos y derechos de la Matanza a realizarse en el Matadero Frigorífico Municipal de Santa Fe:

1o.) Sebo Incomestible. 2o.) Sebo Comestible. 3o.) Glándulas. 4o.) Tripales. 5o.) Lenguas. 6o.) Mollejas y Pienas. 7o.) Patas, Mondongos, Quijadas y Sesos. 8o.) Librillos, Pajarillas y Quajos. 9o.) Carne de Cabeza y Carne de Tragaderos. 10o.) Morros, Orejas, Patas y Garras. 11o.) Triperos, Mondongos y Patas de Lanares.

La apertura de las propuestas se realizará en el despacho de la Comisión de Ventas el día y hora indicados en el Matadero Frigorífico Municipal, ante la Comisión de Ventas el señor Administrador y el señor Contador de dicho Establecimiento. En caso de que el local del Matadero no se encuentre en condiciones de [illegible], la apertura de la propuesta se efectuará en el Palacio Municipal.

El Pliego de Condiciones de la presente Licitación pueden ser retirados en el Matadero Frigorífico Municipal o en las Oficinas de la Sociedad de Abastecedores y Anexos de Santa Fe. — [illegible], Presidente; [illegible], Secretario. 142194 v. 22/5

EL OTRO YO DEL DOCTOR MERENGUE — por Divito





UN PEDIDO DE VECINOS DEL BARRIO "SARGENTO CABRAL"

Una Comisión de Vecinos del Barrio "Sargento Cabral", nombrada al efecto entrevistó al Director de Plazas y Paseos a los fines de solicitarle ordene la poda y plantación de árboles en el barrio, y sobre todo en algunas arterias en que el año anterior no pudo realizarse; este funcionario ha prometido que dentro de breve tiempo será satisfecho tal pedido en la medida de lo posible.

La misma Comisión presentó al Sr. Comisionado Municipal, una nota en que se solicita el relleno y apertura de calles en la denominada "Laguna Adilio". Relacionado con el mismo asunto se le recuerda que, pese al ofrecimiento hecho por los propietarios cediendo la parte de terreno necesaria para las calles, aún no se ha tomado resolución alguna.

El mismo día se entrevistó al Presidente de la Comisión de Tránsito cambiándose opiniones sobre la situación del transporte urbano de pasajeros, solicitándole como medida transitoria de urgencia — hasta tanto se normalice definitivamente la situación — la habilitación de ómnibus de la Línea B hasta el Cementerio los días sábados por la tarde y domingos durante todo el día. El Presidente de la Comisión de Tránsito manifestó que se está haciendo lo humanamente posible para lograr un mejor servicio de las líneas de ómnibus en toda la ciudad y que a la mayor brevedad se tratará de satisfacer este pedido.

Por nota se ha dirigido un pedido a la Unión Telefónica solicitando sea retirado la rienda del poste que recientemente se ha colocado en la esquina N. O. de Salvador del Carril y Cra. Paz, por el peligro que significa para los peatones en ocasiones [illegible] por la cual se expresa haber pasado el pedido al cuerpo de ingeniería y agradeciendo la colaboración prestada.

En su última reunión la C. D. [illegible]

CONFERENCIA EN EL CLUB UNIVERSITARIO

De acuerdo a lo que hemos adelantado, hoy a las 19 horas, en el local del Club Universitario, sito en calle San Martín 2882, se llevará a cabo el acto cultural organizado por los centros de estudiantes de Derecho e Ingeniería Química.

En tal oportunidad disertará el escritor e historiador porteño Rodolfo Puiggrós, quien se referirá al siguiente tema: "Urquiza y la organización nacional".

El acceso al local de referencia será completamente libre.

NO SE HIZO LUGAR A UN RECURSO ANTE LA SUPREMA CORTE

Los doctores José R. Parma y Conrado Díaz Rodríguez radicaron un recurso ante la Sala en lo Civil y Comercial, Secretaría Iriguren, solicitando la procedencia y apelación ante la Suprema Corte de Justicia contra la resolución del nombrado Tribunal que, en el juicio Josefa Aldao contra el Gobierno de la Provincia, les impuso un arresto de tres días como medida disciplinaria en un escrito presentado por los nombrados en dicho juicio. Resolviendo tal pedido, la Sala no ha hecho lugar al mismo. [illegible]

EL HOMENAJE A LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE OFICIOS

[illegible]



ES CRITICA LA SITUACION DE LOS INUNDADOS

DEBEN VOLVER A SUS CASAS

El día de ayer fué de intensa agitación para el número de inundados que se alojan en el puerto, en la Feria Rural y en los vagones. [illegible]



INUNDADOS EN NUESTRA CASA.— Un numeroso grupo de inundados, en su gran mayoría de los que se alojan en la feria rural y vagones, posando para nuestro fotógrafo, durante la visita que nos hicieron ayer para exponer sus quejas de lo que damos cuenta en esta misma página.

Intendencia, ellos entienden que debido a que ayer a la tarde se les comunicó que se les había retirado la olla, por lo que desde la noche de ayer carecen de alimentos.

Los que se alojan en el puerto manifestaron que el Jefe del Regimiento 12 los había llamado, pero que todavía no habían concurrido.

Tal es la situación de los inundados que, seguramente, ha de obligar a la intervención de las autoridades para solucionarla.

COMISION INTERGREMIAL DEL MAGISTERIO SANTAFESINO "PRO MEJORAS ECONOMICAS"

Para su publicación hemos recibido la siguiente información:

"Al Magisterio y al Pueblo de la Provincia: Con el propósito de llevar a cabo una amplia e intensa campaña tendiente a lograr de inmediato un aumento en los sueldos de todas las categorías docentes y del personal administrativo y de servicio de las escuelas, la Federación Provincial del Magisterio, la Asociación del Magisterio Católico y la Asociación de Maestros de las Escuelas Especiales, (Zona Norte) dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica, Industrial, Comercial y de Oficios, se ha constituído la Comisión Intergremial del Magisterio Pro Mejoras Económicas.

Al proceder así, se ha tenido en cuenta:

1o. Que la situación económica del magisterio, que desde hace quince años es uno de sus problemas más sentidos, adquiere en estos momentos caracteres extraordinarios a causa del enorme aumento en el costo de la vida.

2o. Que esta situación afecta por igual a todos los docentes de la provincia. [illegible]

... Entre Ríos y Corrientes, que hasta hace poco se hallaban muy a la zaga en la remuneración a sus educadores.

5o. Todo esto señala al magisterio santafesino la necesidad impostergable de movilizarse en pro de sus propias mejoras económicas, y hacer conocer al pueblo la verdadera situación del gremio.

... do a sus funciones, y con sueldos evidentemente inferiores a los de los establecimientos similares que funcionan a cargo de la Nación, a pesar de cumplir prácticamente las mismas funciones.

8o. Que ningún maestro ni empleado administrativo o de servicio de las escuelas podrá permanecer indiferente ante esta emergencia.

[illegible] ... dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica, Industrial, Comercial y de Oficios, dado el carácter de la preparación que se imparte en las mismas según la categoría, exige la actuación de personal especializado en un determinado oficio en sus talleres, y técnicos para la enseñanza teórica complementaria de cada especialidad. Sus servicios están en la actualidad lejos de ser remunerados de acuerdo ...

La comisión intergremial Pro Mejoras Económicas, invita a todos a colaborar en la acción que se propone iniciar de inmediato. — Haydée Ojoy de Vigo, por la Federación Provincial del Magisterio; Carmen Pardo de Quinteros, por la Asociación del Magisterio Católico; Hiram García, por la Asociación de Maestros de Escuelas Especiales, (zona norte) de la Dirección Gral. de Enseñanza Técnica, Industrial Comercial y de Oficios.

U. C. R. Junta Renovadora (Comité de la 2a. Sección)

La Comisión Directiva de este comité comunica a sus afiliados que los [illegible]

El Muro De Los Lamentos ¡Protesto!...

SE PIDE LA INTERVENCION DE LAS AUTORIDADES

Señor Director del Diario EL ORDEN — De mi mayor consideración: Conociendo su constante preocupación por señalar ante la opinión pública todo cuanto signifique [illegible] motivos de atraso o hechos que afectan la moral y las buenas costumbres de nuestro pueblo, me dirijo a Vd. [illegible] su conocimiento una situación insostenible y lamentable por cuanto hasta el presente y no obstante subsistir desde hace tiempo tal estado de cosas, no hayan adoptado las autoridades comunales, las debidas medidas tendientes a solucionarlo.

"En calle Rivadavia, casi al llegar a 3 de Febrero, sobre la vereda oeste y rodeado de edificación, existe un pequeño baldío que, por sus condiciones actuales se ha convertido en refugio propicio de cuantos no disponiendo de otro lugar donde realizar actos que atentan contra la moralidad, encuentran en ese terreno la ubicación cómplice para desatar sus instintos morbosos y a cubierto de miradas indiscretas. Empero, ello constituye una permanente nota de escándalo para los vecinos y pasantes que por ese lugar frecuentan, los que han reclamado siempre la intervención de la policía para que ponga coto a las escenas pornográficas a que suelen entregarse algunas parejas. Los inmorales se ven favorecidos por las características del terreno, que hasta tiene una pared que hace de martillo y que los protege de las miradas. Es de lamentar que la Comuna no intime al propietario de dicho terreno a poner en condiciones el mismo, haciéndole construir tapial y dotándolo de otros medios que fijan las ordenanzas, las que, como las leyes, deben ser parejas. — UN AMIGO DE LA CIUDAD.

LA SITUACION DE OBREROS DE FABRICAS INACTIVAS EN LA CIUDAD DE ESPERANZA

Los obreros de las fábricas de industrialización de semillas oleaginosas de la ciudad de Esperanza, se han dirigido al Presidente de la Junta Reguladora de Producción Agrícola, en los términos siguientes: [illegible]

PROXIMA EXPOSICION DE LA SOCIEDAD RURAL DE Sta. FE

Con anticipación se activan este año los trabajos de organización correspondiente a la 40a Exposición en Santa Fe. Los antecedentes que abonan un índice de superación, justifican la expectativa que se viene formando en torno al certamen que se iniciará el 1o. de setiembre pv., a tal punto de que las autoridades de la Sociedad Rural, previendo la importancia que ha de adquirir esta concentración de valores de la economía, han dispuesto por lo pronto algunas modificaciones en el programa que regirá el torneo de la zona, cuya gravitación en la prosperidad de todo el Norte, acusa resultados indiscutibles.

Porque a través de cuatro décadas, sin otra finalidad que la de propender al refinamiento de la ganadería e impulsar la producción que mejor se adapta al porvenir de la provincia, donde el fomento intenso es realmente necesario, los certámenes locales se han sucedido, superando todas las dificultades, imponiendo una escuela de perfección y constancia ejemplar. De cada torneo salieron las muestras para mejorar la cría de los tipos de ganado que dieron acción progresista a los ganaderos inclinados a empezar con la base del buen origen. Sus enseñanzas son fermentos que se dispersan en el ámbito del trabajo privado, animando la iniciativa y para resolver la decisión de los capitales que se han instalado en el Norte del país, sumándose a la transformación que hoy se aprecia, como síntoma de la actividad incesante, de los que comprenden el porvenir que espera a la empresa ganadera e industrial, cuando se la emprende con el elemento refinado en la cabaña o en el taller de las industrias florecientes.

El ganado lechero, que en estos últimos años se desenvuelve en la periferia alentadora para el [illegible]

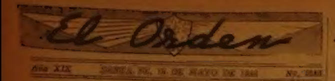
EL ENSANCHE DE LA AVENIDA G. PAZ

La Dirección General de Ingenieros del Ejército Argentino, su División, se dirigió a la Intervención Federal, solicitando que se designe al funcionario que, en representación de la Provincia, firme el acta de entrega y recepción de los terrenos que por decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, se le transfirieron provisoriamente y "ad referendum" del Congreso de la Nación, con destino al ensanche de la Avenida Gral. Paz, de esta capital.

Resolviendo esta petición, el Subsecretario de O. Públicas, a cargo de la cartera de Hacienda y Obras Públicas, dictó una resolución designando al ingeniero Félix Gagnetre, del Departamento de Construcciones de la Administración de la Provincia, para que cumpla la tarea indicada.

LA VENTA LIBRE DE NEUMATICOS EN LA PROV. DE STA. FE

[illegible]



Año XIX — SANTA FE, 18 DE MAYO DE 1946 — Nº. [illegible]

Los Fueros de los Legisladores

EL DESCONOCIMIENTO de los fueros de los legisladores, registrado en el recinto de las cámaras y en los alrededores del edificio situado en la plaza Pringles, de conformidad con comentarios formulados en este diario, no puede considerarse como algo carente de importancia y de significación.

Fuerzas policiales, contando disposiciones que no emanaron de las autoridades del poder legislativo, cometieron atropellos en detrimento de la dignidad de senadores y diputados pertenecientes a la filiación radical renovadora y también de algún representante en el Congreso de la Nación.

Los fueros de los legisladores, en virtud de la actuación de fuerzas policiales apostadas en el edificio de la Legislatura, no merecieron el menor respeto.

La gravedad de los hechos, cuya responsabilidad debe hacerse efectiva, previo esclarecimiento de quienes los ordenaron y se sintieron investidos de facultades que son ajenas a su jurisdicción, justifica nuestra insistencia al pedir que se lleve a término una labor investigadora y sin detenerse ante la jerarquía de los que dieron órdenes arbitrarias y afrentosas para el decoro de los representantes del pueblo, con prescindencia de sus ideas o tendencias políticas.

Ampliamente justificada la presencia de los legisladores en el recinto con el propósito de conocer los resultados de la reunión del Colegio Electoral, convocado para elegir la fórmula gubernativa para el nuevo período constitucional, no se explica que se dispusiera el envío de fuerzas del escuadrón de seguridad, con las proporciones [illegible] de tal ritmo que se [illegible] en actos de violencia y en atropellos contra los representantes de uno de los sectores populares.

La seguridad de que no faltarán diputados y senadores provinciales para exponer la forma en que se hizo escarnio de su investidura, del mismo modo que representantes de la Cámara de Diputados de la Nación, pidiendo que sean adoptadas resoluciones en pro de la represión de los atropellos, sin duda, no constituye un aliciente para la indiferencia que se observa de parte del Ministerio de Gobierno y el [illegible] de la Jefatura de Policía.

En contraste con la impunidad de que disfrutaron los componentes del núcleo de [illegible] al servicio de un grupo político desplazado y que se [illegible] como [illegible], la energía policial, obedeciendo a disposiciones dictadas por funcionarios extraños a las autoridades de las cámaras, se manifestó contra legisladores de filiación radical renovadora.

[illegible]

Desconocer los fueros de los legisladores, el valor de su investidura y de sus derechos, en realidad, adquiere el significado de una afrenta a las instituciones democráticas y de menosprecio a la soberanía popular.

El esclarecimiento de los hechos, la fijación de responsabilidades y la represión de los atropellos, contrariamente a la actitud de indiferencia que se viene observando, son requisitos elementales para la defensa de los fueros de los legisladores, de la dignidad de la democracia y de los principios constitucionales.

El Caso Constitucional Planteado con Motivo de la Muerte del Dr. L. Meiners

Consultado un jurisconsulto sobre el caso constitucional planteado por el fallecimiento del Dr. Leandro Meiners, Gobernador electo de Santa Fe, le expuso lo siguiente:

"El doloroso acontecimiento que significa para la Provincia el deceso del Dr. Meiners, ha hecho que se interrogue sobre cuál sería la situación del Dr. Perdal, electo como se sabe Vicegobernador.

El Art. 73 de la Constitución de la Provincia, ha establecido en manera inequívoca que las funciones específicas del Vicegobernador son las de reemplazar al Gobernador en caso, como dice, de muerte, destitución, etc. Ahora bien: por mandato del Art. 69 el Poder Ejecutivo será desempeñado por un ciudadano con el título de Gobernador "y en su defecto, por un Vicegobernador elegido al mismo tiempo y por igual período que el Gobernador". Como vemos la Constitución es clara, al establecer que ambos funcionarios se eligen al mismo tiempo y por igual período, de acuerdo con el Art. 87, cuando el Colegio Electoral termina la elección y proclama al Gobernador y Vicegobernador, le corresponde expedir el decreto designando el día en que deban recibirse y prestar el juramento, todo lo que se ha hecho.

La muerte del Dr. Meiners impide que se cumpla esta última parte del decreto, haciendo imposible el juramento; luego parece lógico que entre a actuar la función específica del Vicegobernador, es decir que reemplace definitivamente al fallecido. De no interpretar se así la Constitución sería imposible el fiel cumplimiento del Art. 69 desde que un nuevo funcionario que se eligiera no aparecería elegido ni en el mismo tiempo ni por igual período.

Si se quiere sostener que el Gobernador electo aún no había entrado en funciones, habría que hacer para ello una distinción que no aparece en manera alguna en la Constitución y no olvidemos que es una vieja máxima de hermenéutica jurídica aquello de que no debe distinguirse donde la ley no distingue.

El Colegio Electoral de Santa Fe cumplió con sus deberes al elegir y proclamar Gobernador y Vice, es decir confiriendo al Dr. Meiners la primera magistratura y al Dr. Perdal la función específica claramente establecida por la Constitución de reemplazar al primero entre otros casos por el que tan lamentablemente se ha producido y sostener ahora que debiera elegirse un nuevo Gobernador importaría tanto como anular la función específica del Vice según lo hemos dicho y argumentar que el Dr. Meiners no había prestado aún juramento constitucional importaría tanto como hacer que prevalezca lo accesorio, que es ese juramento, contra lo principal que significa la elección.

En consecuencia creo que no queda otro camino que el que señala la Constitución o sea conferir al Vicegobernador electo la función de primer magistrado que le corresponde precisamente por su carácter de Vice y por que así está señalado en modo [illegible]".

MATERIALES PARA TRANSPORTE FERROVIARIO

La economía argentina, sobre todo para que sea de mayor utilidad para la obra de cooperación universal que se requiere ante la situación de los pueblos de Europa y de Asia necesitados y expuestos a perecer de hambre, exige la solución del problema de los transportes.

Mientras no se disponga de abundancia de combustibles sólidos y líquidos, de máquinas, vagones, camiones y automóviles, se presentarán dificultades para el incremento de la producción, para el transporte de las mercaderías y para su concentración en los puertos de embarque para el exterior.

La escasez de locomotoras, de camiones y de repuestos, del mismo modo que de máquinas para la agricultura y para las construcciones en general, a menudo, contribuye un serio obstáculo para el abastecimiento interno.

Los esfuerzos realizados por la industria nacional, no obstante ser considerables y de positiva eficiencia, [illegible] en el transcurso de los años de guerra, no son suficientes para que el problema sea resuelto en toda su amplitud. El desgaste de los materiales, sometidos a un uso continuado e intenso, requiere en unos casos su reemplazo total y en otros reparaciones para las cuales no siempre se dispone de materias primas suficientes y de algunos artículos manufacturados de procedencia extranjera.

La Administración de los Ferrocarriles del Estado, cuya vasta zona de influencia permite formarse idea de lo que significa para el desenvolvimiento de la agricultura, de la ganadería, de las industrias y del comercio, [illegible]

[illegible] gas que disponen de excedentes, mediante convenios basados en reciprocidad y en la aplicación de las ideas de solidaridad internacional, deben ser más amplias. La dotación de elementos para las empresas privadas, desde que realizan funciones eficientes para el aumento de la producción, para el abastecimiento interno y para los mercados exteriores, merece considerarse en la misma forma que en lo referente a los servicios a cargo de los Ferrocarriles del Estado.

Para el perfeccionamiento de la organización y rapidez de los transportes, de interés para nuestro país y para los pueblos amigos, en particular para los que sufren las consecuencias de la escasez de alimentos, se requiere el refuerzo en máquinas, vagones, materiales de repuesto y combustibles adecuados por su poder calorífico.

Notas y Comentarios

LA PLAGA DE LOROS

Nuestra Sociedad Rural, dice la de San Justo, ha considerado los graves perjuicios que en su zona de influencia están causando las invasiones de loros, cada vez mayores no obstante haber sido declarada plaga nacional...

El loro y la cotorra, no son un problema que surge hoy, sino un asunto que se actualiza por efecto de las depredaciones que están causando en los sembrados. El loro, del cual se conocen varias especies, habita nuestra América hispana desde las Guayanas hasta nuestro litoral norte, con los nombres de Araguahy, loro barranquero y loro chocleto, y ya constituían motivo de trastornos, muchísimo antes de la llegada de los españoles a estas tierras, según recuerda Agustín Zapata Gollán, en "La Fauna y la Flora de Santa Fe en los primeros cronistas".

En efecto, en la obra citada, al relatar el autor el método que utilizaban los timbú y querandí para la siembra y cultivo del maíz, anota que para el cuidado de los sembrados los indios procedían así: a) extirpar los yuyos que aparecen en el sembrado; b) al espigar, se vigilaba el maizal para evitar su destrucción por los loros. Esta tarea se encomendaba a los niños de la tribu que se ubicaban sobre los árboles próximos o en una especie de andamios levantados con troncos y ramas y cubiertos de cañas y paja para resguardarlos de la intemperie, desde donde ahuyentaban la plaga con su gritería."

Enrique Hudson, el escritor argentino que fué uno de los más ilustres de la literatura inglesa, que amaba tanto la pampa y los seres que la habitaban, recuerda con rencor en uno de sus libros los sentimientos que experimentó cuando niño ante el espectáculo que ofrecía una bandada de cotorras, arrancando con sus agudos picos las flores que cubrían los árboles de la huerta de sus padres.

Nadie que no ignore lo perjudicial que resultan las invasiones de loros podrá oponerse a las razones que acompañan a la Sociedad Rural de San Justo, para solicitar se tomen medidas contra esta plaga que hace peligrar el trabajo y los afanes de los agricultores afectados.

Pero a la par de las medidas que se solicitan con tan fundados motivos, el poder público podría tomar otra que se hace cada día más necesaria: es la habilitación de un predio rural, una isla, quizá, de las tan hermosas que tiene nuestro río epónimo, como parque provincial, donde podrán vivir y morir tranquilamente los últimos seres representativos de nuestra fauna que van quedando.

[illegible]

UN SABOTEADOR LOCAL

Cuando se creía que, en franco tren de desinflamiento, un soporífico órgano periodístico de esta capital estaba por abandonar sus afanes de consejero en las cosas en que no sólo no se le llama, sino de las que se le tiene especialmente radiado, resurge de improviso —vaya a saber en virtud de qué inyección— intentando organizar, al parecer, su antigua cátedra de contradicciones permanentes y desde la cual no hizo más que sembrar confusionismo arrojando por el camino de la derrota a cuantos creyeron en sus ambiguas orientaciones. ¡También eso de dejarse guiar por un ciego, no tiene perdón posible!...

En la última contienda cívica, tantos fueron sus desvaríos en pos de aquella ensalada rusa de la Unidad Democrática que no sólo mandó a fondo a sus camaradas de la reacción oligárquica, sino que él mismo dejóse prender de los dedos en el ventilador, percance grave que le impidió llegar, según su tradición, siempre a tiempo para acoplarse a los vencedores...

Y ahí comienza su tragedia... La reconocida experiencia de viejo nadador entre dos aguas, fallóle lamentablemente... Habiendo quedado en descubierto, tiene que limitarse, ahora, a balconear el panorama, pero escondido detrás de las cortinas, porque si llega a asomarse, tiene una silbatina en fija, siendo los que más fuerte le dan al pito los propios canillitas, víctimas de las intemperancias de que los hace ordinariamente víctima este soporífero vespertino, cuyos ejemplares ni regalados para envolver verduras los quieren los puesteros del mercado...

Pero nos estamos alejando del propósito. De acuerdo con aquello de que "la cabra tira al monte", apenas llegó a sus oídos la posibilidad de que los empleados contrarios a la revolución serían invitados a retirarse de sus cargos a fin de dejar en libertad de acción a los nuevos gobernantes, sintióse escandalizado y, ahí nomás, se descuelga con una serie de consejos, condensados en un mazacote copioso que denomina "una mala tesis" y con justa razón porque en él no hay desperdicios.

Como siempre, haciendo un salto de lo puramente teórico a lo práctico, confundiendo lastimosamente ambos términos, la emprende, sin más ni más y con toda la iracundia que le inspira la reciente derrota, contra las declaraciones de un partido político. Dentro del desastre ilógico en que habitualmente se expresa, después de asentar su comentario sobre lo cierto, a saber, "que los funcionarios públicos tienen derecho a ser respetados en su labor, que no es de servicio de un partido o sector político o social, sino de carácter general y público", pasa a incriminar las aludidas declaraciones, hablando hasta por los codos una serie de insulceses que no vienen al caso y que sólo las trae para abultar el ataque.

Nadie discute el alegado principio administrativo, pero sí se discute, por ser un error manifiesto, que del mero hecho de ser funcionario debe ser respetado en su puesto. Este derecho supone algo elemental, esto es, que ese funcionario se haya mantenido por lo menos neutral en la contienda, y que no haya hecho descarada y arbitrariamente política contra el partido triunfante, que es cosa que cambia radicalmente la situación. Ya no se trata de un simple empleado, sino de un proselitista adverso, género que en la actual administración abunda y que es contra el cual se han hecho las manifestaciones que tanto excitan la fobia del diario en cuestión, ofreciéndole la oportunidad de hilvanar interminables consejos que están fuera de lugar, en el transcurso de los cuales, de acuerdo con sus protuberancias estivas, echa mano del remanido asunto del totalitarismo, como si totalitarismo fuera el no admitir en la propia casa a una persona que se sabe que nos es en todo sentido enemiga.

La victoria, ya lo hemos dicho, crea deberes y derechos. Crea el deber de gobernar para todos los habitantes sin distinción de ideologías, y crea el derecho de gobernar con el propio programa y con los hombres con que se fué a la lucha y se triunfó. Si esta doctrina, basada, por otra parte, en el decoro ciudadano, obliga a retirarse a quienes estuvieron abiertamente en contra de los vencedores en buena ley, no es más que una resultante de las luchas políticas, lo que nada tiene que ver con la condición de empleado que, en el caso, desaparece ante la prevalencia de aquélla. Resulta absurdo que un gobernante pretenda hacer obra con hombres que no sólo no le son adictos, sino que se han declarado enemigos de su programa.

El asunto es claro. No hay lugar para alarmarse, ni para perder el tiempo en aconsejar lo inconsejable, a no ser que el citado diario quiera reasumir su triste papel de saboteador vulgar de la obra revolucionaria, recurriendo, como es costumbre en él, a lo insostenible, no obstante haber intentado últimamente hacerse el "descamisado" ya que se le sorprendió en tren de amores con "la gente mal entrazada" que tanto repudiara un día. ¡A lo que conduce la insinceridad... y el miedo de quedarse solo!...

ASI es la COSA

EXPEDIENTE

Usted necesita realizar una gestión cualquiera ante el Estado. Va a la oficina correspondiente, y solicita hablar con la autoridad responsable. Dicha autoridad, a veces, dispone de un humor excelente y atiende con la mejor buena voluntad su requerimiento. Ud. le explica concienzudamente el caso, y cuando termina con la explicación, su interlocutor resuelve que todo lo hablado se transcriba en una hoja de papel oficio estampillada de acuerdo a la ley. Usted, claro, ajeno por completo al trámite burocrático imperante, entiende que es inútil redundancia dejar escrito lo que acaba de exponer. Sobre todo piensa que si no ha podido llegar a un acuerdo conversando y discutiendo sin hacerse entender, menos aún va a lograr que lo entiendan echando a rodar su problema sobre una vulgar hoja de papel. Pues no hay caso. Hay que iniciar expediente. Y lo malo es que iniciar expediente significa seguirlo luego en su peregrinaje, lo cual va a costarle el ochenta por ciento de su paciencia como mínimo. Nosotros resolvemos todo por expediente. Incluso la libertad del prójimo, que es un don sagrado y respetable. Ocurre que al final de la vida, con un poco de suerte, hemos quedado convertidos en algo así como una botella de vino, cargada de sellos fiscales y de los que no lo son. El trámite por expediente es larguísimo, engorroso, torpe e incómodo. ¿No será posible organizar otro mejor?

CICLISMO

Andar encima de una bicicleta es una cosa muy cómoda y muy saludable siempre que el padre tiempo no tome intervención en el asunto, y arregle las cosas por su cuenta. Un chaparrón inesperado suele generar las peores maldiciones en el ciclista condenado a llevarse a sí mismo [illegible]

[illegible]

CESPED

En todos los libros de poesía, en casi todos, se habla de los goces celestiales que se experimentan al tumbarse dulcemente sobre un mullido y aterciopelado pasto verde, suavemente ondulado por el viento. De acuerdo con los poetas. Pero ocurre que la realidad difiere fundamentalmente de la poética ficción. Los guardianes de plazas y por supuesto quienes están sobre ellos, cuidan que el césped es algo sagrado e intocable. Y ponen todo su empeño en evitar la profanación de uno de nuestros bolines pecadores. [illegible] Sería bueno humanizar las resoluciones que no contemplan necesidades prácticas, y dejarnos saltar a gusto con los chicos sobre el césped, que ha sido creado precisamente para eso: para que nosotros pisemos sobre él.

Pavimentación de la Avda. Lagos de la C. de Rosario

En vista de no haberse presentado ningún proponente, para la adjudicación de las obras de pavimentación de la Avenida Ovidio Lagos, de Rosario, se ha dado ayer un decreto. Se aprueba la resolución dictada por el Directorio de Obras Públicas, por la que se declara desierta la licitación pública, segundo llamado, para dicha obra. Se dispone realizar un tercer llamado a los mismos fines que el anterior.

A Propósito de Palabras del Interventor Federal

Hemos recibido la siguiente carta, que se relaciona con las palabras pronunciadas por el Interventor Federal en una comida que se realizó días pasados en su honor y a la aclaración que sobre un comunicado de la U.C.R. (Junta Renovadora) hiciera posteriormente el Dr. Speroni Valdez. Dice así la carta de referencia:

"Señor Director del Diario "El Orden".

Cuenta Plutarco en "su vida de hombres célebres" que interrogado [illegible] sobre cuál era, a su juicio, el animal más peligroso, contestó:

"Si hablas de fieras, el tirano; y si hablas de animales domésticos, el adulador".

Razón tiene el antiguo filósofo en su expresión ya que la peligrosidad de los aduladores estriba precisamente en el hecho de que, rodeando al mandatario que puede dispensar favores, le impide la visión de la realidad, lo desconecta por lo mismo y lo hace navegar en ciertas circunstancias como barco sin timón.

Pensándolo así, creo que el elogio para ser tal ha de nacer de persona independiente y que al contrario, cuando emana de un beneficiado o interesado en mantener una situación de privilegio se desvanece como esas pompas de jabón con las cuales juegan los niños y que al final sólo dejan un poco de humedad en los dedos.

Un fabulista español recomendaba dice que para apreciar a un animal hallarlo: "Si la mona compra, vende y si el cerdo saludo, pesa".

[illegible] a qué viene todo esto, dirá el señor Director, pues sencillamente obedece a ese fenómeno de la asociación de ideas.

El Dr. Speroni Valdez ha elogiado públicamente al señor Interventor, apresurándose a dejar constancia de que lo quiere mucho, y como hinchando el pecho con gran orgullo manifiesta que se distinguido por la amistad de este funcionario.

Estos antecedentes ya desmerecen de suyo el elogio, desde que ambos se miran con el cristal amistoso y sabido es que, como dice el viejo cuarteto español, "En este mundo traidor - nada es verdad ni mentira - todo según el color - del cristal con que se mira". Pero el desmerecimiento del elogio se reduce a un valor igual a cero si tenemos en cuenta que el elogiante fué favorecido el día 2 de abril ppdo., con el cargo de [illegible], sueldo $ 300, Médico de la Clínica de Orientación Infantil de Rosario. Según expediente No. 21.119. S. P. 620.

Como vemos el Dr. Speroni Valdez está en plena luna de miel con el presupuesto, ha cobrado ya su primer mes de sueldo y su carácter se ha vuelto más optimista.

Y para terminar permítaseme el uso de un refrán "DESCAMISADO" si se quiere pero expresivo:

"El [illegible]", y dentro así porque el elogiado calificó de camandulero a cierto prestigioso político, hasta el cual, claro está, no llega esta diatriba como no alcanzan a la luna las pedradas de los chicos traviesos; más si esto no es camandulerismo de pura agua, nos dejamos cortar la cabeza; proporcionar una teta del presupuesto y luego publicar el elogio que haga el mamón entre chupete y chupete, por lo visto para el señor Interventor es [illegible]-camandulerismo.

[illegible]

Sobre la Atención que se Presta en el Policlínico

Un numeroso grupo de personas llegó, ayer por la mañana, a nuestra redacción, exponiéndonos las dificultades que encuentran los enfermos para ser atendidos en los consultorios de la sala 8 del Hospital Policlínico.

Los informantes, que son todas personas que necesitan asistencia médica, algunos de urgencia, manifiestan que ninguna queja tienen contra el único facultativo que actualmente existe allí, pues comprenden que un solo profesional no puede satisfacer las múltiples exigencias que a diario lo solicitan. Lo que piden es que la dirección del mencionado establecimiento provea dicha sección del personal indispensable a fin de que el público no se vea obligado a hacer largas esperas, hasta de semanas y de meses, para ser atendido.

Sin perjuicio de que, en su oportunidad, nos ocupemos de este asunto, hoy nos limitamos a lo expuesto, que es suficiente para que las autoridades tomen la intervención que les corresponde.

Aprobación de Estatutos

Por decreto de la Intervención Federal, dado por el Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública, se han aprobado los siguientes estatutos:

Del Club Atlético Peñarol, de Elortondo, y Asociación de Comerciantes, y Empresarios de Electricidad y afines de Rosario.

Se les reconoce el beneficio de la personería jurídica.

Designóse Bibliotecaria de la Bibl. "Mateo Booz"

El presidente de la Sociedad de Fomento 9 de Julio, puso en posesión del cargo de bibliotecaria de la Biblioteca Popular "Mateo Booz", que funciona bajo la dependencia de la entidad, a la señorita Angela Daneri.

La designación fué hecha por el Consejo General de Educación, en base a las gestiones que realizara oportunamente la sociedad vecinal ante las autoridades educacionales de la provincia. El nuevo elemento con que cuenta la biblioteca, ha de servir para beneficiar ampliamente a los escolares de los establecimientos educacionales de la jurisdicción, dado que los mismos podrán concurrir a la entidad, a consultar los textos de lectura y estudio, así como también a solicitar el asesoramiento de la bibliotecaria acerca de los problemas de la enseñanza.

El horario de la biblioteca es el siguiente: 10 a 12 horas y de 16 a 18, todos los días hábiles, a excepción de los días lunes, jueves y sábados, que se atenderá al público únicamente en el turno de la mañana.

Es Necesario no Demorar la Campaña Contra el Acridio

[illegible] de destrucción de la mosquita y los desoves, de tan excelentes resultados en otros períodos.

Hemos querido, utilizando las expresiones de la aludida entidad rosarina, señalar los lineamientos generales dentro los cuales [illegible]

[illegible]

CORREO ARGENTINO — SANTA FE
FRANQUEO A PAGAR
Concesión Nº 331
TARIFA REDUCIDA
Concesión Nº 1760